



Radicado:	05266 31 03 003 2021 00073 00
-----------	-------------------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 1261 del diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022) proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada, a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, veinticuatro (24) de octubre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Agencias en derecho a favor del demandante, Davivienda S.A, por la suma de (\$7'000.000,00) siete millones de pesos, a cargo del demandado, Juan Fernando Yepes Valencia.	Expediente digital 29(folio3) Sigue Ejecución del (19) de agosto de (2022).	1	\$7'000.000,00
Notificación: la suma de (\$5.000,00) cinco mil pesos, a favor de la parte demandante Davivienda S.A	Expediente digital 14(folio3) Notificación personal del (8) de noviembre de (2021)		\$5.000,00
TOTAL COSTAS Siete millones cinco mil pesos.			\$7'005,000,00

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ

Secretario

06